



## Comité de Representantes

ALADI/CR/Resolución 505  
17 de octubre de 2025

### RESOLUCIÓN 505

#### TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTALES GASTOS DE PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES EN REUNIONES

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980, artículo 38 inciso m) y el artículo 23 del Anexo I de la Resolución 496 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La necesidad de asignar una partida presupuestal relativa a la participación de funcionarios gubernamentales en la Reunión de Negociación del Acuerdo de Alcance Parcial para la eliminación de Obstáculos Técnicos al Comercio de productos cosméticos.

TENIENDO EN CUENTA Los avances sustantivos en la definición de las disposiciones del texto de negociación del acuerdo, así como el entendido de que dicha reunión será convocada con la perspectiva de concluir las negociaciones en esa oportunidad.

#### RESUELVE:

Autorizar la utilización del Fondo de Capital de Trabajo por la suma de US\$ 25.945 (dólares veinticinco mil novecientos cuarenta y cinco) para asignar el subrubro 2.7 – Participación de Funcionarios Gubernamentales en Reuniones, para financiar la participación de 1 (un) funcionario técnico por país miembro de manera presencial en la “XVII Reunión de Negociación del Acuerdo de Alcance Parcial para la eliminación de Obstáculos Técnicos al Comercio de productos cosméticos”, la cual tendrá una duración de 3 (tres) días, del 18 al 20 de noviembre, en la Sede de la Asociación.